

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 148 11 de septiembre de 2020 PE/004373-01. Pág. 20270

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004373-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a empresa Distiller entre los años 2014 y 2020, su financiación y los informes relativos a autorización ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 7540 24/07/2020 09:09:52

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre la empresa Distiller de Ólvega (Soria)

ANTECEDENTES

Ante el anuncio de la posible ampliación de la planta de tratamiento de residuos tóxicos Distiller ubicada en el municipio de Ólvega (Soria) asociaciones medioambientales y vecinos y vecinas se han mostrado contrarios a la misma. Dicha empresa ya emite sustancias tóxicas y carcinógenas a partir de la incineración de disolventes. Tanto en el aire como en el agua el riesgo de contaminación por estas emisiones ya ha sido alertado en otras ocasiones, sin embargo, ahora se prevé una ampliación de actividad que repercutirá aún de forma más dañina en el medio ambiente de la zona.

Teniendo en cuenta además que la propia Fiscalía está investigando los vertidos de Distiller, al considerar "una elevada concentración de metales pesados y compuestos orgánicos derivados del petróleo, es decir, vertidos de residuos peligrosos con toxicidad que han afectado notablemente al lecho del arroyo"(textualmente del informe de Fiscalía). Las conclusiones que lanza el informe de la Unidad Técnica de la Fiscalía constatan la contaminación del agua y cifran en 405.000 euros los daños causados por los vertidos.

Ante esta situación realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Ha recibido la empresa Distiller entre los años 2014 y 2020 financiación por parte de la Junta de Castilla y Léon? En caso afirmativo, ¿en qué años ha recibido financiación y cuál fue la cuantía destinada?
- ¿Cuántos informes según la legislación vigente ha remitido la empresa Distiller a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en los últimos seis años que justifiquen su autorización ambiental? En base a dichos informes, ¿ha realizado en algún momento la Consejería alguna actuación respecto a algún incumplimiento normativo de dicha empresa?





- Ante una posible reclamación por daños valorada en 405.000 euros, ¿tiene previsto la Consejería hacer frente a dicho pago?
- ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería para exigir el cumplimiento normativo medioambiental de esta empresa?

En Valladolid, a 23 de julio 2020.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

